

AYUNTAMIENTO DE NAVA CONCEJO

ANUNCIO de 4 de febrero de 2026 sobre aprobación inicial del Proyecto de reparcelación de la OP 11 "Huerta del Cristo". (2026080190)

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 04/02/2026, se ha aprobado inicialmente el Proyecto de reparcelación de la OP 11 "Huerta del Cristo", del término municipal de Navaconcejo, redactado por José Antonio Gil de la Calle, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura (LOTUS), y en los artículos 149 y 151 del Reglamento General de la LOTUS, aprobado por Decreto 143/2021, de 21 de diciembre (RGLOTUS).

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 149 del RGLOTUS, el expediente se somete a información pública por plazo de veinte (20) días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, durante los cuales podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias del Ayuntamiento de Navaconcejo, sitas en avenida de Extremadura 115, de Navaconcejo (Cáceres), así como en la sede electrónica <http://navaconcejo.sedelectronica.es>.

Durante dicho plazo, los interesados podrán formular por escrito las alegaciones y observaciones que estimen oportunas, dirigidas al Ayuntamiento de Navaconcejo y presentadas en el Registro General municipal o por cualquiera de los medios previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Navaconcejo, 4 de febrero de 2026. La Alcaldesa, CRISTINA ISABEL ALONSO REAL.

• • •